

La Comunidad Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala

ANTE LA CRISIS AMBIENTAL DEL PAÍS

Este esfuerzo colectivo abordará diferentes problemáticas ambientales que iniciamos con el tema de incendios

A LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y AL PUEBLO DE GUATEMALA HACE SABER

Primero: Guatemala, país con una economía principalmente agraria, es vulnerable a altas temperaturas, sequías y patrones de precipitación irregulares e intensos, que amenazan la seguridad hídrica y alimentaria de la población. La crisis ambiental sin precedente que enfrenta el país es producto de un modelo económico extractivista, excluyente y de concentración de capital, que ha generado una alta vulnerabilidad social y un marcado deterioro ambiental. Estas situaciones se dan en un marco estatal de escasa articulación de políticas sociales, ambientales, de salud y económicas, que dificultan la mejora de la capacidad de anticipar, reaccionar, mitigar y adaptarse a eventos climáticos extremos.

Segundo: Actualmente, el deterioro ambiental causado por los seres humanos es un tema de seguridad y estabilidad mundial y nacional, porque compromete el ejercicio de los derechos humanos básicos, exacerba desigualdades y causa tensión social.

Tercero: La temporada seca intensificada por el fenómeno climático El Niño en 2024, generó condiciones más secas y cálidas de lo normal, incrementando la vulnerabilidad de los bosques a los incendios forestales. Según el informe sobre Incendios Forestales Temporada 2023-2024, de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) el país fue afectado por 2,634 incendios (el 82% fueron forestales) y se quemaron un total de 77,657 hectáreas. Casi todos los departamentos fueron impactados por los incendios forestales, pero los más afectados fueron: Petén (41,291 ha), Huehuetenango (20,297 ha) y Quiché (6,748 ha). Los incendios forestales en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) afectaron: la Reserva de Biosfera Maya (RBM) y sus zonas núcleo: Biotopo el Zotz; los Parques Nacionales Sierra del Lacandón; Laguna del Tigre además de otras áreas en el sur de Petén; la Reserva de Biosfera Sierra de Las Minas, la Zona de Veda Volcán de Agua y el Parque Nacional Laguna Lachuá estuvieron en grave riesgo por los incendios. La ciudad de Guatemala y áreas aledañas sufrieron una crisis de la calidad del aire por el incendio del vertedero municipal de AMSA (Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán).

Cuarto: Los incendios forestales tienen impactos devastadores en las especies locales de flora, fauna y funga (hongos), en sus hábitats y en las intrincadas interacciones entre ellos. También alteran de manera irreversible procesos naturales que son base para la producción de bienes y servicios que benefician las poblaciones humanas, como la protección de suelos, la regulación del clima y calidad del aire, la polinización, la filtración de agua y el control de plagas y patógenos. Las causas de los incendios forestales se asocian al uso inadecuado del fuego para actividades agropecuarias cuando los suelos se preparan para siembras y/o pastos, o por la quema de cobertura natural para cambiar el uso del suelo. Otros impulsores antrópicos son la cacería, el vandalismo y la usurpación de terrenos en áreas protegidas para establecer potreros y fincas ilegales.

Quinto: Los incendios forestales provocados y los procesos de usurpación en áreas protegidas en gran parte están asociados a grupos organizados al margen de la ley que conocen y se benefician de las debilidades del Estado en cuanto a la aplicación de justicia. Estos actores ilícitos talan e incendian territorios para luego construir infraestructura ilegal como carreteras y pistas de aterrizaje; adentrándose cada vez más a las zonas boscosas para evadir el control estatal. Estas acciones han acelerado la deforestación y degradación de los ecosistemas que se conservan dentro de las áreas protegidas, principalmente en la Reserva de Biosfera Maya (RBM).

**La Comunidad Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la
Universidad de San Carlos de Guatemala**

ANTE LA CRISIS AMBIENTAL DEL PAÍS

ANTE LOS HECHOS EXPUESTOS DEMANDAMOS

1º. Que el Ministerio Público (MP) realice investigaciones urgentes sobre las denuncias por incendios provocados y por la usurpación de tierras dentro del SIGAP y que se penalicen de manera adecuada. Que para la investigación de estos delitos se cuente con peritos en materia medioambiental, que se determine la extensión de los daños causados y que se exija la reparación integral de los daños a la naturaleza.

2º. Retomar de forma coordinada por las instituciones competentes del Estado, la gobernabilidad en la Reserva de Biosfera Maya y en el Parque Nacional Laguna Lachuá. El Estado es el responsable de hacer cumplir la normativa sobre la protección y el uso sostenible del patrimonio natural del país, que incluye las áreas protegidas.

3º. Reactivar el Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales (SIPECIF), clausurado en el Gobierno de Jimmy Morales en el 2017, y dotarlo de los recursos necesarios para su funcionamiento. Fortalecer al Conap, a la institucionalidad ambiental y la presencia estatal para mejorar la efectividad en el manejo de las áreas protegidas, especialmente en zonas con ecosistemas sensibles al fuego como los bosques nubosos.

4º. Que el Estado de Guatemala reconozca más allá del discurso, que los ecosistemas, la diversidad biológica y las áreas protegidas son factores clave del desarrollo y bienestar social. Por lo tanto, las Políticas Nacionales de Cambio Climático y de Diversidad Biológica deben ser establecidas como multisectoriales e integrarse como uno de los fundamentos de la Política de Seguridad Nacional. En las políticas públicas y la toma de decisiones el estado debe tener presente que la naturaleza contribuye a la provisión de bienes y servicios básicos, como el acceso al agua y alimentos; y que son fundamentales en la mitigación y adaptación al cambio climático por ser el medio más efectivo para capturar carbono y gases de efecto invernadero.

5º. Que las instituciones con pertinencia en la investigación científica y el gobierno central asignen recursos que faciliten la generación de conocimientos sobre: los ecosistemas vulnerables a incendios, los impactos de los incendios forestales, las condiciones climáticas extremas y los detonantes socioeconómicos de estos eventos.

6º. A la comunidad académica de la USAC, que impulse en sus diferentes instancias competentes, el respaldo económico, académico y de gestión para fortalecer el Sistema Universitario de Áreas Protegidas, que a través del Centro de Estudios Conservacionistas administra biotopos protegidos que son zonas núcleo de la RBM.

7º. Que se prohíba la transformación de los territorios afectados por los incendios forestales dentro y fuera de Áreas Protegidas y se garantice la regeneración natural y asistida para recuperar los beneficios que los ecosistemas brindan a la sociedad.

8º. Que se creen espacios que aborden la conflictividad agraria y socioambiental, con el fin de encontrar soluciones equilibradas que frenen el acelerado deterioro del SIGAP.

9º. La urgente promoción de campañas de sensibilización y educación al público sobre la prevención y el riesgo de los incendios forestales y de la fragilidad de los ecosistemas y la diversidad biológica ante estos eventos descontrolados.

10º. Se condena enérgicamente los actos violentos que sucedieron en la RBM en contra de guardarecursos del SIGAP y de agentes de la Policía Nacional Civil y exigimos una investigación exhaustiva por parte del MP.